



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica

ACTA
Consejo Técnico
SEGUNDA SESIÓN

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las dieciocho horas del día quince de septiembre de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron los CC. **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); **M.C. Norberto Carrillo Ramón**, Secretario de la FIE; **M.C. Ana Delia Contreras Hernández**, Jefa de Carrera del Programa Educativo (PE) de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (LCA); **M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería en Instrumentación Electrónica (IIE); **L.E. Miguel Ángel Natividad Baizabal**, académico representante del PE de LCA; **Dr. Oscar Álvarez Gasca**, académico representante del PE de LCA; **Dra. Leticia Cuéllar Hernández**, académica representante del PE de IIE; **C. Alexandra Lavalle Arellano**, Consejera Alumna y **C. José Joel Carreón Lila**, Representante Alumno de LCA; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos en el espacio virtual de la plataforma en línea Teams, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 15 de septiembre de dos mil veinte, suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Aval para bajas de EE del periodo intersemestral Agosto 2020 - Septiembre 2020
2. Solicitud de inscripción a EE con traslape de horarios

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. Se avalan todas las solicitudes de bajas temporales por EE del periodo intersemestral Agosto – Septiembre 2020.

SEGUNDO. No es competencia del H. Consejo Técnico avalar la inscripción a EE que tengas traslape de horario pues esta figura no existe en la legislación.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diecinueve horas del día de su inicio. Los integrantes del H. Consejo Técnico manifiestan la opinión sobre los acuerdos tomados en la presente sesión, a través de correo electrónico institucional y anexos a la presente acta. Basado en el acuerdo rectoral para reuniones virtuales de órganos colegiados signado la **Dra. Sara Delfilia Ladrón de Guevara**, rectora de la Universidad Veracruzana el veintiocho de abril de dos mil veinte, concluido el termino de emergencia sanitaria por COVID -19 se recolectará las firmas de los integrantes del H. Consejo Técnico en este documento.